

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Madrid.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Subsecretario Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, con residencia en Madrid.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Sección en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Subsecretario Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Delineantes de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Norte de España y en la Comisaría de Aguas del Sur de España.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: Confederación Hidrográfica del Norte de España y Comisaría de Aguas del Sur de España.

Residencias: Bilbao y Málaga, respectivamente.

Cuerpo a que corresponden: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Subsecretario Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Comisaría de Aguas del Ebro.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Comisaría de Aguas del Ebro.

Residencia: Zaragoza.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Subsecretario Juan Antonio Ollero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de marzo de 1969 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXXII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XXXII, «Economía de la Empresa Agraria» constituida por las asignaturas de Contabilidad general y agraria, 4.º (cuatrimestral); Economía de la Empresa agraria, 5.º; Economía de la Empresa, 5.º (cuatrimestral), y Economía de la Empresa industrial, 5.º, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición directa cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria. Reglamento General de Oposiciones para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 316/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 30), durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

### II. Requisitos

3.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan las siguientes condiciones:

- Mayor de veintidós años.
- Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos o haber abonado los derechos para su expedición: Arquitecto o Ingeniero por los Planes anteriores a 1957, Doctor Ingeniero, Doctor Arquitecto o Doctor en Facultad Universitaria.
- Acreditar haber realizado como mínimo dos años de práctica docente o investigadora después que se adquiriera el derecho a la obtención del título de Ingeniero o Licenciado.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta.
- En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del servicio social.

Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencias eclesíastica.

### III. Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en esta oposición dirigirán la solicitud a este Ministerio dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente el domicilio del aspirante, número del documento nacional de identidad, indicando que reúne todos los requisitos de la norma tercera y que se comprometen, en caso de aprobar, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino (apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964).